



República de Panamá  
Fiscalía General de Cuentas

Resolución N.º FGC-CFGC-002-23  
(De 24 de abril de 2023)

**QUE DECLARA UNA (1) VACANTE ABSOLUTA**

El Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la  
Fiscalía General de Cuentas

**CONSIDERANDO**

Que conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, que aprueba la Reglamentación del Artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por el cual se instituye un sistema de carrera por méritos en la Fiscalía General de Cuentas, se entenderá por vacante absoluta el puesto que se encuentre en el estado de ser cubierto utilizando el procedimiento de concurso abierto o ascenso.

Que mediante memorando N.º FGC-OIRH-M-No. 82-2023, calendado 19 de abril de 2023 de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, se hace de conocimiento de este Comité que la clase ocupacional **ASISTENTE OPERATIVO JURÍDICO**, se encuentra vacante dentro de la estructura de cargos de la Fiscalía General de Cuentas, por lo que solicita sea declarada vacante absoluta y se inicie el procedimiento de concurso abierto o ascenso para que esta sea ocupada.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas en líneas superiores, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas,

**RESUELVE**

**Primero:** Declarar como vacante absoluta la posición 181, planilla 2, salario B/. 1,500.00, denominación **ASISTENTE OPERATIVO JURÍDICO**, código del cargo 0078183.

**Segundo:** Iniciar el proceso de Concurso Abierto para llenar la presente vacante absoluta, para lo cual se convocará públicamente en el ámbito nacional a las personas interesadas en participar en el mismo.

**Tercero:** La presente resolución comenzará a regir a partir de su firma.

**Fundamento de derecho:** Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 y Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, que aprueba la Reglamentación del artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por la cual se instituye un Sistema de Carrera por Méritos en la Fiscalía General de Cuentas, modificada por la Resolución FGC N.º 21-22 de 22 de abril de 2022.

**Comuníquese y Cúmplase**

Aneth Solís  
Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos  
Presidenta

Eneida Barrias  
Secretaría de Investigación y Afectación  
Patrimonial

Evelyn A. Paredes F.  
Encargada del Área del Sistema  
de Carrera por Méritos  
Secretaria

María Campagna  
Encargada de la Oficina de Asesoría Legal

Milton Villarreal Carrasquilla  
Jefe de la Oficina de Auditoría Interna

